Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
APOYO – GESTION TALENTO HUMANO
FORMATO NECESIDAD DE PERSONAL POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CODIGO: AP-TH-FT-012
VERSION: 9
FECHA: 2021-05-06

FECHA	02	11	2021

1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

UNIDAD SOLICITANTE (ESPACIO FISICO)	OFICINA Y/O DIRECCIÓN DE PROCESO	SERVICIO O ÁREA	NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS	RESPONSABLE	CARGO DEL RESPONSABLE
SEDE SAN JOSE OBRERO	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	SALUD PUBLICA	7	LAYDI VIVIANA MARTINEZ OLIVEROS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 REFERENTE DE GESTION

2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO

PERFIL GENERAL (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	ACTIVIDAD PRINCIPAL (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE Y/O NÚMERO DE CONVENIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENFERMERIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENFERMERIA	PROFESIONAL	PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PSPIC

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA GENERAL MINIMA (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)
N/A	

3. VALOR HONORARIOS

VALOR HORA	No. HORAS PROMEDIO MES	HONORARIOS FIJOS
$ 19.716	184	

4. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO

OBJETO CONTRACTUAL:
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

DURACIÓN:
DESDE SU PERFECCIONAMIENTO HASTA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

JUSTIFICACION:
Como ente responsable de prestar servicios de salud de baja y algunos de mediana complejidad, con enfoque en prevencion de la enfermedad y promocion de calidad de vida, atencion primaria integral con responsabilidad social para nuestros usuarios, su familia, la comunidad y su entorno, tiene plasmados y aprobados dentro su plan de gestion institucional, diferentes procesos que le permiten el logro de sus fines y objetivos.
Dentro de estos procesos, se encuentra el proceso de salud Publica con el cual se busca Prestar servicios Integrales de Salud, Articular el Plan de Intervenciones Colectivas y Proyectos del Fondo Desarrollo Local con las Acciones Desarrolladas en el componente Resolutivo.
Para la eficaz y eficiente ejecucion del proceso antes mencionado, LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, requiere desarrollar acciones tales como: realizar asesorias a nivel individual con estudiantes en las Instituciones Educativas, asesorias Trabajo Saludable (ambito laboral), asesorias integrales a nivel individual con la poblacion beneficiaria en las Instituciones de proteccion, asesorias de Trabajo Saludable, desarrollar procesos de asistencia tecnica en los diferentes ambitos de vida cotidiana, notificar todos los eventos de interes en salud publica detectados, participar en las actividades de planificacion y gestion territorial y las demas responsabilidades que sean requeridas por parte de la Secretaria Distrital de Salud y teniendo en cuenta que no se cuenta con suficiente personal de planta para satisfacer el servicio prestado, se requiere contratar talento humano OPS.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital.
2. Aportar la prestacion de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la informacion y o soportes que soliciten y que corresponde a las actividades, metas y productos conforme a los anexos y lineamientos que rijan para el periodo de ejecucion.
3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.
4. Aportar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitacion y acreditacion de servicios de salud.
5. Realizar aproximacion conceptual desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS.
6. Realizar acciones, asesorias integrales y tecnicas extramurales e intramurales, a la poblacion asignada a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil profesional, y conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS.
7. Realizar acciones de promocion y prevencion de la salud y de saneamiento ambiental, desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos.
8. Realizar acciones, asesorias integrales y tecnicas extramurales e intramurales, desde su perfil profesional, en los diferentes entornos de vida cotidiana y procesos transversales, en instituciones o entidades asignadas. (Hogares, instituciones educativas, de proteccion, IPS-UPGDs, establecimientos comerciales formales, unidades de trabajo informal, en el espacio publico, etc), conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS.
9. Desarrollar procesos de asistencia tecnica a los diferentes procesos del Plan de Intervenciones Colectivas conforme a su saber disciplinar y profesional en funcion de los requerimientos de los equipos territoriales.
10. Realizar revision de las fichas, formatos, documentos, bases o informes generados por sus acciones o intervenciones de los equipos territoriales, garantizando la calidad del registro y conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS.
11. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y o Proceso Tranversal del PSPIC.
12. Activar y notificar los eventos de interes en salud publica detectados en cada una de sus intervenciones.
13. Presentar y responder dentro de los plazos establecidos por los produccion, metas o actividades asignadas, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS.
14. Responder por el diligenciamiento de los formatos que se generen, en el cumplimiento de sus acciones, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS.
15. Participar en la planeacion de su competencia de acuerdo al proceso asignado y conforme a las actividades, metas y productos establecidos en los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relacion contractual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS.
16. Realizar el levtamiento y presentacion de los soportes para las auditorias externas que se generen durante y despues de la ejecucion de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas.
17. Participar en las asistencias tecnicas convocadas.
18. Responder desde su competencia, en el seguimiento y elaboracion del informe de los resultados sectoriales en los planes locales de accion de las políticas, y en los correspondientes a los espacios de participacion y coordinacion.
19. Responder oportunamente por la informacion requerida por las diferentes intervenciones de salud publica a la SDS.
20. Responder por la calidad, oportunidad y cumplimiento de las actividades asignadas.
21. Participar en las reuniones y eventos a los cuales sea asignado por la Subred y presentar los informes que le sean requeridos.
22. Responder por el archivo de la documentacion generada, en el cumplimiento de sus acciones, de acuerdo a la normatividad y tabla de retencion documental.
23. Realizar las demas obligaciones asignadas por el supervisor del contrato.
24. Las actividades podran ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y o Procesos Tranversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred.

5. APROBACION DE LA SOLICITUD

NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recopiladas en el siguiente orden: Supervisor, Jefe de Oficina y/o Director Administrativo y/o Asistencial, Director Operativo de Talento humano y Gerente, Subgerente y/o Ordenador del gasto.

FIRMA RESPONSABLE	JEFE DE OFICINA Y/O DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O ASISTENCIAL
	FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

La Direccion Operativa de Gestion de Talento Humano por medio del Formato Certificacion de Insuficiencia e Inexistencia de Personal en Planta AP-TH-FT-123, valida que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. no cuenta con el personal suficiente y/o perfil requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.

Vo.Bo. Subdirección	Vo.Bo. Enlace Corporativo	Vo.Bo. Contratacion

7. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

[X] NUEVO:	I. PLAN DE ADQUISICIONES PENDIENTE POR CONTRATAR:	SI [X] NO [ ]	[ ] REEMPLAZA A:	NOMBRE: CÉDULA: NUMERO DE CONTRATO:
			Vo.Bo. Presupuesto:	

[ ] **NOVEDAD POR SITUACION ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE PLANTA:**

EL SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO
DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

Que conforme con la solicitud presentada por la contratación y de acuerdo al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal:

CAUSAL DE SOLICITUD	**CASO QUE APLICA** (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
JUSTIFICACION	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO II** para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual **PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENSIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de 11 del año 2021

Cordialmente,

Dr. Milciades Vanegas Rozo
Director(a) Operativo(a) de Gestión de Talento Humano
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Milciades Vanegas Rozo	Director(a) Operativo(a) Gestión Del Talento Humano		
Revisado por:	Jennifer Lozano Cruz	Profesional		12-11-2021
Elaborado por:	Natalia Marín Enciso	Tecnóloga Apoyo Enlace y Selección		